INFORME DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS N° CM-018-2023

Siendo las 10:00 a.m. , del día 22 del mes de febrero del 2024, se reúnen en la oficina de Contratación el equipo evaluador conformado por ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ / Profesional Especializada grado 9 Oficina de Contratación / verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, JULY MARCELA MEDINA MANRIQUE/ asesor jurídica de contratación/ verificación de documentos habilitantes de orden jurídico CPS-009-2024, ERIKA MONROY HERNANDEZ/ asesor jurídica de contratación/ verificación de documentos habilitantes de orden jurídico CPS-140-2024, FRANCY ELENA MATEUS CARO/ asesor jurídica de contratación/ verificación de documentos habilitantes de orden jurídico CPS-141-2024, YESID HOMERO AGUILERA MARTIN Ingeniero Civil /Oficina de Contratación-verificación documentos habilitantes de orden técnico, ponderable y económico CPS N° 153-202, JAMES ALBERTO ALVAREZ PARDEO Ingeniero Civil /Oficina de Contratación- verificación documentos habilitantes de orden técnico, ponderable y económico. CPS N°149-2024 SONIA EDITH ZAFRA ORTEGA / Profesional especializado grado 10 / Oficina de Contratación-verificación documentos habilitantes de orden Financiero, HASBLEIDY GUEVARA CARDENAS verificación documentos habilitantes de orden Financiero – CPS -011-2024, con el objeto de recomendar la adjudicación conforme la selección objetiva presentada dentro del proceso de CONCURSO DE MERITOS N° CM-018-2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN EN PLACA HUELLA, DE LA VIA VEREDA SAN JOSE - SANTA TERESA, EN LOS SECTORES K1 + 000 - K2 + 300 Y K14 + 547 - K14 + 747, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, determinando lo siguiente.

Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designo comité evaluador mediante resolución N° 1010-67.21/543 del 04 de diciembre de 2023, designando en el COMPONENTE JURIDICO a SAIRA PATRICIA CARDENAS ESTRADA / asesoría jurídica de contratación/ verificación de documentos habilitantes de orden jurídico CPS-3215-2023, ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ / Profesional Universitaria Especializada grado 9 Oficina de Contratación / verificación de documentos habilitantes de orden jurídico y SERGIO FELIPE HERNANDEZ FRANCO / asesor jurídica de contratación/ verificación de documentos habilitantes de orden jurídico CPS-3215-2023 en el COMPONENTE TECNICO, ECONOMICO Y PONDERABLE integrado por los siguientes profesionales a CLAUDIA MERCEDES RODRIGUEZ SANTANA CPS N° 3332-2023 Ingeniera Civil /Oficina de Contratación- verificación documentos habilitantes de orden técnico, ponderable y económico, MONICA TATIANA GOMEZ RAMOS CPS N° 1812-2023 Ingeniero Civil /Oficina de Contratación- verificación documentos habilitantes de orden técnico, ponderable y económico y LINA ALEXANDRA GARCIA SANCHEZ CPS N° 3257-2023 Ingeniero Civil /Oficina de Contratación- verificación documentos habilitantes de orden técnico, ponderable y económico y en el COMPONENTE FINANCIERO integrado por los siguientes profesionales: a ANA TERESA SILVA CAICEDO Contadora /Oficina de Contratación- verificación documentos habilitantes de orden financiero CPS -2598-2023 que se encargó de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes desde el componente jurídico, financiero, técnico y económico, acorde a los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones definitivos, quienes verificaron de manera objetiva si las propuestas cumplían o no con los requisitos habilitantes exigidos, informes que fueron debidamente publicados a través del SECOP II.

Que por el cambio de gobierno y de vigencia se presentaron cambios en el comité evaluador del concurso méritos CM-018-2023, designando a los siguientes profesionales para la emisión de informe definitivo de evaluación jurídico, financiero y técnico , en los siguientes componentes; COMPONENTE JURIDICO integrado por los siguientes profesionales ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ / Profesional Especializada grado 9 Oficina de Contratación /

verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, JULY MARCELA MEDINA MANRIQUE/ asesor jurídica de contratación/ verificación de documentos habilitantes de orden jurídico CPS-009-2024, ERIKA MONROY HERNANDEZ/ asesor jurídica de contratación/ verificación de documentos habilitantes de orden jurídico CPS-140-2024, FRANCY ELENA MATEUS CARO/ asesor jurídica de contratación/ verificación de documentos habilitantes de orden jurídico CPS-141-2024, en el COMPONENTE TECNICO, ECONOMICO Y PONDERABLE integrado por los siguientes profesionales, YESID HOMERO AGUILERA MARTIN Ingeniero Civil /Oficina de Contratación- verificación documentos habilitantes de orden técnico, ponderable y económico. CPS N° 153-2024 , JAMES ALBERTO ALVAREZ PARDEO Ingeniero Civil /Oficina de Contratación- verificación documentos habilitantes de orden técnico, ponderable y económico. CPS N°149-2024, COMPONENTE FINANCIERO integrado por los siguientes profesionales, SONIA EDITH ZAFRA ORTEGA / Profesional especializado grado 10 / Oficina de Contratación-verificación documentos habilitantes de orden Financiero y HASBLEIDY GUEVARA CARDENAS verificación documentos habilitantes de orden Financiero – CPS -011-2024

Que luego de verificadas las subsanaciones y observaciones al informe preliminar de evaluación el nuevo comité evaluador emitió informe definitivo de evaluación en sus diferentes componentes incluida la evaluación de factores de ponderación arrojando los siguientes resultados :

ORDEN DE LLEGADA	OFERENTE	RESULTADO JURIDICO	RESULTADO FINANCIERO	RESULTADO TECNICO	PUNTAJE
1.	CONSTRUMAJ SAS NIT 901563205-7	HABIL	HABIL	HABIL	57,83
2.	JMELO INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	HABIL	HABIL	NO HABIL	N.A
3.	SAICON SAS (Soluciones avanzadas de ingenieria y construcción sas) NIT. 900.641.841-2	HABIL	HABIL	HABIL	32,50
4.	CONSORCIO INTERVIAL ANDIFAO	HABIL	HABIL	NO HABIL	N.A
5.	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS NIT. 830.028.126-2	HABIL	HABIL	HABIL	49.41
6.	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NO CC. 9.658.796	HABIL	HABIL	HABIL	94.59
7.	PROCINCO INGENIEROS SAS NIT. 900557922-1 R/L MILENA QUINERO GARCIA CC. 63450129	HABIL	HABIL	HABIL	89.84
8	VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	HABIL	HABIL	NO HABIL	N.A
9	CONSORCIO INTERMETA 2023	HABIL	HABIL	HABIL	95.18
10	INTERVENTORES Y CONSTRUCTORES ARCANGELES SAS	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	N.A.
11	CONSORCIO SAN JOSE	HABIL	HABIL	HABIL	60.48
12	HR INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	00.00
13	DBB INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	34,80
14	DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO CC 74.244.156 de Moniquirá	CUMPLE	HABIL	NO HABIL	N.A.
15	CONSORCIO INTERVIAL	CUMPLE	HABIL	NO HABIL	N.A.

16	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS con NIT: 900503599-3,	CUMPLE	HABIL	HABIL	12.50
17	ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ INGENIERIA S.A.S Nit: 901254479-2	NO CUMPLE	HABIL	HABIL	82.59
18	CONSORCIO SF 2023	CUMPLE	HABIL	HABIL	32.25
19	CONSORCIO INTERVENTORES AC	CUMPLE	HABIL	HABIL	32,50
20	SOTA LTDA	HABIL	HABIL	NO HABIL	N.A
21	PROJEKTA LTDA	HABIL	HABIL	HABIL	58,25
22	CONSORCIO INTER VIAS	HABIL	HABIL	HABIL	99.75
23	U.T PLACA SAN JOSE	HABIL	HABIL	HABIL	70.69
24	U.T VILLAO C&P 2023	HABIL	HABIL	HABIL	90.37
25	CONSORCIO A&O COLOMBIA	HABIL	HABIL	HABIL	87.87
26	INGESTRUC CONSULTORES LTDA	HABIL	HABIL	HABIL	99.06

Analizados los antecedentes del proceso precontractual, una vez realizada la evaluación conforme lo determina los pliegos de condiciones definitivos, observaciones y acervo probatorio allegado en el proceso CM-018-2023, se determinó que la propuesta presentada por: CONSORCIO INTER VIAS representada legalmente por Juan Camilo Forero Rey identificado con cedula de ciudadanía 1.072.395.752 de Guayabetal - Cundinamarca quien se encuentra integrado por: INGARQ J&J CORP SAS identificado con nit 901.373.103-9 representada legalmente por JHON WILLIAM ARDILA BACCA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.386.822 con una participación del 50%, CONSTRUOBRAS C&M SAS identificada con NIT 900.506.471-3 representada legalmente por LIDIS MARIA GUZMAN RAMOS identificada con cedula de ciudadanía No. 30.666.928 con participación del 40% y INGEODES J.F SAS identificado con Nit 901.568.037-9 representada legalmente por JUAN CAMILO FORERO REY identificado con cedula de ciudadanía No. 1.072.395.752 con una participación del 10%., CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídico, técnico-económicos, y financiero establecidos en el proceso de selección CONCURSO DE MERITOS N° CM-018-2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN EN PLACA HUELLA, DE LA VIA VEREDA SAN JOSE - SANTA TERESA, EN LOS SECTORES K1 + 000 - K2 + 300 Y K14 + 547 - K14 + 747, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, obtuvo una calificación de 99.75/100 Puntos, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, se adjudicara por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 163.520.198,00) , impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

Que según la competencia de cada componente de evaluación y conforme al resultado final de los informes el comité evaluador RECOMIENDA, la adjudicación del proceso de selección CONCURSO DE MERITOS N° CM- 018-2023 al proponte: CONSORCIO INTER VIAS representada legalmente por Juan Camilo Forero Rey identificado con cedula de ciudadanía 1.072.395.752 de Guayabetal - Cundinamarca quien se encuentra integrado por: INGARQ J&J CORP SAS identificado con nit 901.373.103-9 representada legalmente por JHON WILLIAM ARDILA BACCA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.386.822 con una participación del 50%, CONSTRUOBRAS C&M SAS identificada con NIT 900.506.471-3 representada legalmente por LIDIS MARIA GUZMAN RAMOS identificada con cedula de ciudadanía No. 30.666.928 con participación del 40% y INGEODES J.F SAS identificado con Nit 901.568.037-9 representada legalmente por JUAN CAMILO FORERO REY identificado con cedula de ciudadanía No. 1.072.395.752 con una participación del 10%. , por un valor de: CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 163.520.198,00) M/CTE, en los términos y cubrimientos presentados en la

propuesta; por encontrarse Hábil, en los factores jurídicos, técnico-económico, y financieros, al tenor de lo establecido en el pliego de condiciones definitivo de la referencia.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en el intervinieron el día 22 de febrero de 2024, siendo las 11:15 am luego de leída y aprobada.

ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ
Profesional Especializado Oficina de Contratación

JULY MARCELA MEDINA MANRIQUE
Abogada Contratista- Oficina de contratación

ERIKA MONROY HERNANDEZ
Abogada Contratista- Oficina de contratación

FRANCY ELENA MATEUS CARO
Abogada Contratista- Oficina de contratación

YESID HOMERO AGUILERA MARTIN
Ingeniero Civil Contratista-Oficina de Contratación

JAMES ALBERTO ALVAREZ PARDEO
Ingeniero Civil Contratista-Oficina de Contratación

SONIA EDITH ZAFRA ORTEGA
Profesional Especializado Oficina de Contratación

HASBLEIDY GUEVARA CARDENAS
Contador Contratista-Oficina de Contratación